



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

410***Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía del Ayuntamiento de Algaida***

DECRETO DE ALCALDIA NÚM. 012 DE 15 DE ENERO DE 2018 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA

Dado que tengo que ausentarme del término municipal entre los días 18 y 19 de enero de 2018 según aquello que prevé el Decreto de nombramiento de Tenientes de Batlessa y los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímenes Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 Noviembre.

HE RESUELTO:

1.º Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía durante estos días al segundo teniente de alcalde, el Sr. Jaume Lliteras Ballester.

2r. Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 44 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a partir del cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Lo manda y firma

Algaida a 15 de enero de 2018.

La Alcaldesa de Algaida,
Maria Antònia Mulet Vich

